

Expediente: 2536/25

Carátula: ALBORNOZ MARIA DEL MILAGRO C/ BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20310012131 - ALBORNOZ, MARIA DEL MILAGRO-ACTOR/A

90000000000 - BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

23114633224 - CASTRO, MIRTA ALICIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2536/25



H101012032836

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ALBORNOZ MARIA DEL MILAGRO c/ BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N°: 2536/25

FECHA DE INICIO: 06/05/2025

San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2025.

I) Atento a las constancias del presente legajo, en especial a la presentación que antecede, notifíquese a la Fiscalía Civil , Comercial y del Trabajo de la I° Nominación, a fin de que dictamine sobre el beneficio de Defensa al Consumidor solicitado por MARIA DEL MILAGRO ALBORNOZ (DNI: 33703789), haciéndose saber que se encuentran agregadas al legajo las constancias correspondientes para su compulsa. II) A conocimiento de la parte solicitante y del/ de la Sr/a. Mediador/a. MRDVVA

Actuación firmada en fecha 22/07/2025

Certificado digital:
CN=CHMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.